

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2023

Adjudicatario: DAIKO S.R.L.

CUIT: 30-71640066-9

Tel: 11-3931-5520

E-Mail: claudia@daiko.com.ar

EXPEDIENTE N° 52/23

C. DIRECTA N° 29/23

DISPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DGaYP N° 55/23

Sector solicitante:	Modalidad del servicio:	Lugar y contacto de retiro de los equipos:
Subdirección de Infraestructura	La modalidad del servicio será ON SITE y deberá contemplar el reemplazo inmediato de las partes dañadas necesarias sin cargo alguno para este Organismo.	Adolfo Alsina 1825, 5° piso, C.A.B.A. (área de Soporte Técnico) A coordinar previamente, con al menos CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación, con la Subdirección de Infraestructura E-mail: ariel.lopez@das.gob.ar

RENG	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	P. UNITARIO	P. TOTAL
			CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN GARANTÍA TÉCNICA OFICIAL DE EQUIPOS "AIO", POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES		
1	1	servicio	Contratación del servicio de extensión garantía técnica oficial de equipos "AIO", por el término de DOCE (12) meses, para los equipos adquiridos mediante las órdenes de compra Nros. 66/21, 11/22, 118/22 y 127/22.	USD 23.463,00	USD 23.463,00
IMPORTANTE: La presente se emite en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones particulares con su correspondiente anexo de especificaciones técnicas y a la oferta adjudicada.				-----	-----
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: -----				-----	USD 23.463,00
SON DOLARES ESTADOUNIDENSES: Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y tres.-----					
FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará en forma anticipada dentro de los TREINTA (30) días corridos de notificada la orden de compra. El mismo se efectuará en PESOS argentinos, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago.					
VIGENCIA DEL SERVICIO: El servicio comenzará a tener vigencia para los equipos adquiridos, mediante las órdenes de compra Nros. 66/21 y 11/22 a partir de la fecha de emisión de la orden de compra de la presente contratación, y para las órdenes de compra Nros. 118/22 y 127/22, el servicio comenzará a partir de la fecha de vencimiento de la garantía que se encuentra actualmente vigente. En todos los casos, por el término de DOCE (12) meses.					

INDIANA BELEN POZUELO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación